

ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO ICS

2023

GUÍA RÁPIDA PARA TÉCNICOS SUPERIORES SANITARIOS



PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO (CONCURSO DE MÉRITOS, CONCURSO OPOSICIÓN Y TASA DE REPOSICIÓN DE LOS AÑOS 2019, 2020, 2021)

<p>CONVOCATORIA</p>	<p>RESOLUCIÓN SLT/4154/2022, de 27 de diciembre publicado en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya Núm. 8823 el 30.12.2022 https://dogc.gencat.cat/ca/document-del-dogc/?documentId=947582</p>
<p>PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES</p>	<p>Plazo: 20 días hábiles: Del 31.12.2022 al 30.01.2023 (Posibilidad de ampliación por incidencias)</p>
<p>INSCRIPCIÓN</p>	<p>Solicitud: Rellenar en el SGRH (Imprescindible estar dado de alta) https://www1.ics.gencat.cat/SGRH/Acces.aspx?ReturnUrl=%2fSGRH%2fInici.aspx</p> <p>Quien se puede presentar: Toda persona que cumpla los requisitos de la convocatoria de: Edad, Nacionalidad, titulación... recogidas en el punto 3.1 (Requisits de participació)</p> <p>Tasas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ General 32.15€, ○ Monoparental o numerosa: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Categoría general 20.10€ ▪ Categoría especial 12.05€ ○ Exención de pago: discapacidad $\geq 33\%$ y personas en paro que no perciben ninguna prestación económica

PLAZAS OFERTADAS

CATEGORÍA /ESPECIALIDAD	Concurso de Méritos		Concurso Oposición estabilización	Concurso oposición ordinario
	Estabilización	PESCO 2017		
TSS en Anatomía Patológica i citodiagnóstico	52		12	2
TSS en Dietética	2	11		
TSS en Documentación i administració Sanitaries	5	14		
TSS en Higiene bucodental	7			
TSS en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear	104		38	5
TSS en laboratorio de Diagnóstico clínico	176		61	7
TSS en Radioterapia y Dosimetría		30		

IMPORTANTE

- 1. Las personas que no acrediten el nivel de lengua catalana requerido para la categoría profesional a la que se presentan tendrán que realizar una prueba de conocimientos.*
- 2. Para las fases 2 y 3 correspondientes al Concurso Oposición de la Estabilización y Concurso Oposición Ordinario, los aspirantes sólo deberán realizar un único examen que será valorado según los criterios de cada fase.*
- 3. Para optar a la promoción interna de la fase Concurso Oposición Ordinario se debe tener como mínimo una antigüedad de 2 años en una plaza del ICS.*
- 4. Consultar tiempo trabajado en el SGRH: En el cajón DESENVOLUPAMENT marcar Carrera professional / pestaña PROFESSIONAL marcar Càlcul Serveis Prestats**

CONCURSO DE MERITOS

70% SERVICIOS PRESTADOS (puntuación màxima 70 puntos)

- **Tiempo trabajado en el ICS en la misma categoría en la que se concursa:** 0.583puntos por mes completo trabajado.
- **Tiempo trabajado como estatutario temporal en una categoría homologable de otro SNS** (Servicio Nacional de Salud): 0.2puntos por mes completo trabajado.

30% OTROS MÉRITOS CURRICULARES (puntuación màxima 30 puntos)

- **Superar un Proceso de selección:** puntuación màxima 10 puntos:
Haber superado el concurso oposición de la última convocatoria finalizada en el ICS. En los 10 últimos años y la misma categoría para la que se concursa.
- **Formación continuada y formación reglada:** puntuación màxima 17 puntos.
Formación continuada incluyendo masters hasta 200 horas 0.085 puntos por hora.
- **Llengua catalana:** (Nivel requerido B2) Nivel C1 o superior 1.5 puntos.
- **ACTIC:** Nivel básico: 0.5 puntos, Medio: 1 punto, Superior: 1.5 puntos

CONCURSO OPOSICIÓN ESTABILIZACIÓN (amable)

7% de plazas reservadas para discapacidad

60% FASE OPOSICIÓN (máximo 60 puntos) <i>Temario publicado en la convocatoria</i>		Examen: TEST y SUPUESTO PRÁCTICO. No son eliminatorios pero se requieren 30 puntos sobre 100 entre los dos para aprobar.
40% FASE MÉRITOS (puntuación máxima 40 puntos)	90% Servicios prestados Máx. 36 puntos	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo trabajado en el ICS en la misma categoría en la que se concursa: 0.3 puntos por mes completo trabajado. • Tiempo trabajado como estatutario temporal en una categoría homologable de otro SNS (Servicio Nacional de Salud): 0.1puntos por mes completo trabajado.
	10% Otros méritos curriculares Máx. 4 puntos	<ul style="list-style-type: none"> • Superar un Proceso de selección: puntuación màxima 1 punto: Haber superado el concurso oposició de la última convocatoria finalizada en el ICS. En los 10 últimos años y la misma categoría para la que se concursa. • Formación continuada y formación reglada: puntuación màxima 2 puntos. Formación continuada incluyendo masters hasta 200 horas 0.01punto por hora. • Llengua catalana: (Nivel requerido B2) Nivel C1 o superior 0.5 puntos. • ACTIC: Nivel básico: 0.1 puntos, Medio: 0.2 punto, Superior: 0.5 puntos

CONCURSO OPOSICIÓN PROCESO ORDINARIO

7% de plazas reservadas para discapacidad

2/3 DEL TOTAL: FASE OPOSICIÓN Máx. 100 puntos		Examen: TEST y SUPUESTO PRÁCTICO. YA REALIZADOS EN LA FASE 2 No son eliminatorios pero se requieren 50 puntos entre los dos para aprobar.
1/3 DEL TOTAL: FASE MÉRITOS Màx. 50 puntos	60% Servicios prestados Máx. 30 puntos	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo trabajado en el ICS en la misma categoría en la que se concursa: 0.358 puntos por mes completo trabajado. • Tiempo trabajado como estatutario temporal en una categoría homologable de otro SNS (Servicio Nacional de Salud): 0.179 puntos por mes completo trabajado.
	40% Otros méritos curriculares Máx. 20 puntos	<ul style="list-style-type: none"> • Superar un Proceso de selección: puntuación màxima 5 puntos: Haber superado el concurso oposició de la última convocatoria finalizada en el ICS. En los 10 últimos años y la misma categoría para la que se concursa. • Formación continuada y formación reglada: puntuación màxima 5 puntos. Formación continuada incluyendo masters hasta 300 horas, 0.017 puntos por hora. • Llengua catalana: (Nivel requerido B2) Nivel C1 o superior 1 punto. • ACTIC: Nivel básico: 0.5 puntos, Medio: 0.8 puntoS, Superior: 1 puntos

CRITERIOS DE DESEMPATE (En caso de empate en la puntuación final)

- 1. Ocupar plaza en la misma categoría del ICS en la fecha de la publicación de la convocatoria.*
- 2. Tener el mayor tiempo de servicios prestados en la misma categoría en el ICS.*
- 3. Tener el mayor tiempo de servicios prestados en una categoría homologable en un servicio de salud diferente al que convoca.*
- 4. Ser la persona de más edad.*

ANTE CUALQUIER DUDA CONSULTAD A LOS DELEGADOS DE SIETeSS